



Bases del Concurso

“Fondo para el fortalecimiento de un ecosistema de I+D+i+e en el contexto de la consolidación del Proyecto ING2030 – UTFSM”

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Proyecto Ingeniería 2030 - Etapa 3, denominado “*Consolidación en la Universidad Técnica Federico Santa María de un ecosistema universitario orientado a la I+D+i y al emprendimiento, robusto y sustentable, con impacto en el sector productivo y en la sociedad*”, invita a los profesores, investigadores, y estudiantes de pre y postgrado, a presentar **iniciativas internas para el fortalecimiento del ecosistema de I+D+i+e de la UTFSM – 2024**, que tengan como objetivo promover, fortalecer y difundir actividades con impacto en áreas estratégicas de la UTFSM.

La presente convocatoria considera la siguiente tipología:

Tipología de Proyecto	Objetivo	Monto máximo a financiar (\$)
Iniciativas propuestas por profesores, investigadores y estudiantes con foco en el I+D+i+e	Apoyar iniciativas científico-tecnológicas presentadas y dirigidas por profesores, investigadores y/o estudiantes de pre y postgrado, que cuenten o no con financiamiento, y que requieran incrementar su presupuesto para alcanzar un impacto significativo y/o ampliar su alcance en la comunidad estudiantil.	3.000.000.-

2. CONCURSO PARA PROFESORES, INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES

2.1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Apoyar iniciativas científico-tecnológicas presentadas y dirigidas por profesores, investigadores, y estudiantes de pre y postgrado, que cuenten o no con financiamiento para el desarrollo de sus iniciativas, y necesiten y/o requieran incrementar su presupuesto para alcanzar un impacto significativo y/o ampliar su alcance en la comunidad estudiantil.

3. FINANCIAMIENTO

El fondo total del proyecto tiene un monto de \$60.000.000. Los fondos se entregarán según disponibilidad presupuestaria del Proyecto Ingeniería 2030 – UTFSM - Etapa 3, siendo la Unidad de Control de Proyectos Académicos e Institucional (UCPAI), la encargada del control financiero del proyecto. El monto máximo a financiar para este tipo de proyectos es de **\$3.000.000.- (tres millones de pesos)**. Los ítems financiables son los siguientes:

- **Honorarios:** Pago de servicios de consultorías y/o asesorías profesionales contra entrega de boleta de honorarios e informes de resultados (A modo referencial la hora de servicios profesionales no pueden superar las \$8.500/hora).

En el caso de contrataciones con proveedores externos, se debe adjuntar:

- Cédula de Identidad,



- Curriculum Vitae
- Cotización del proveedor.

En el caso de pago a Ayudantes, que se encuentren en calidad de Estudiantes cursando ramos de Pregrado, Postgrado, o bien Egresados UTFSM, el tarifario corresponderá a lo dispuesto en la Resolución de Vicerrectoría Académica N°025/2024 y requerirá la aprobación directa de la Vicerrectoría Académica.

Al momento de solicitar la contratación de servicios de honorarios (Estudiantes) se deberá entregar al Equipo ING2030:

- ANEXO L: Antecedentes Prestación de Servicios para Estudiantes y Egresados.
- Curriculum Vitae
- Cédula de Identidad
- Resumen Académico
- **Materiales Fungibles:** Se considera material fungible todo aquel material que se desgasta con el tiempo, por ejemplo: Material de oficina, Insumos de Laboratorio, etc. No son Material Fungibles, equipos de alta complejidad, como Computadores, UPS, Procesadores, etc. u/o que se encuentren en la tabla de depreciaciones del SII. Los Materiales Fungibles, buscan financiar gastos de operación del proyecto (materiales, insumos y otros), los cuales deben estar de acuerdo a las normas establecidas por el Proyecto Ingeniería 2030 – Etapa 3 y la Unidad de Activos Fijo USM.
- **Pasajes y Viáticos:** Para financiar pasajes nacionales e internacionales, estadía y/o alimentación de acuerdo con la reglamentación institucional vigente para los estudiantes/investigadores/colaboradores del proyecto, estos deben tener relación directa (ej. Contrato o matrícula vigente) con la UTFSM en la fecha del Viaje, de manera excepcional se podrán financiar tickets aéreos a externos de la UTFSM, bajo aprobación de ANID. Se entiende el pago de pasajes y viáticos para la participación en Congresos, Seminarios, Visitas industriales, etc.

La solicitud de gestión de pasajes y viáticos debe realizarse a la coordinación del proyecto ING2030, con al menos 15 días corridos previo al viaje.

En este ítem particular, para que sea rendible, se deben entregar los siguientes Anexos de ANID:

- ANEXO A: Pasajes en avión: Anexo N°3 - ANID
- ANEXO B: Movilización terrestre: Anexo N°7 - ANID
- ANEXO C: Viáticos y estadía: Anexo N°3 y Anexo N°6 - ANID

En el caso de estadías fuera del país, es ANID quien entrega la aprobación del viaje. Una vez recibida la aprobación por ANID, la UCPAI ejecutará las gestiones para la reserva de estadía, viático y pasajes. **No se aceptarán gastos ejecutados de manera directa.**

El pago a Proveedores (aéreo y hospedaje) se realizará una vez entregadas las evidencias y realizado el viaje. No se harán pagos anticipados.

- **Costos de Producción:** Para financiar gastos de producción de las iniciativas (Coffe breaks, almuerzos, colaciones, servicios de instalación de eventos y otros), los cuales deben estar de acuerdo a las normas establecidas por el Proyecto Ingeniería 2030 – Etapa 3.



- **Costos de Difusión:** Para financiar gastos de Difusión: Merchandising, publicaciones en prensa, realización de videos y otros, los cuales deben estar de acuerdo con las normas establecidas por el Proyecto Ingeniería 2030 – Etapa 3.

No se financia bajo concepto de costos de difusión:

- a. Costo de difusión en redes sociales, como LinkedIn, Instagram, SnapChat, etc.
- b. Cualquier tipo de Regalo.

Una vez realizada la actividad, para que sea rendible, se deben entregar los siguientes Anexos de ANID: Nota Periodística/Redes Sociales (Formato Anexo F)

NOTA 1: El presente concurso no paga incentivos a personas con contrato de trabajo con la Universidad.

NOTA 2: El presente concurso no puede contratar a personas que mantengan un contrato vigente con la Universidad en cualquiera de sus formas (Se incluyen contratos con pago a través de Boletas de Honorarios).

NOTA 3: El presente concurso no financiará gastos que sean ejecutados de manera directa, todos los gastos deberán ser ejecutados a través de la UCPAI.

NOTA 4: Registro de postulación: Cada postulación tendrá asignado un código de registro para dar seguimiento a las solicitudes de compra y gestiones administrativas del proyecto.

NOTA 5: Al momento de solicitar la contratación o compra de cualquier servicio o producto, se deberá enviar un correo a ing.2030@usm.cl, Formato de Asunto del Correo: "Proyecto 03 - Cotización Insumos Laboratorio - proveedor - servicio a prestar/bienes a comprar". Una vez verificado que cumple con las normativas establecidas para el concurso, se procede a gestionar la Orden de Compra (OC) correspondiente. En el correo debe indicar:

- Dirección de despacho, dónde se recepcionará (edificio, laboratorio, oficina, etc), el Producto/Insumo/Servicio.
- Nombre y Apellido de quien realizará la recepción del Producto/insumo/Servicio.
- Celular o número de contacto de quien recepcionará el Producto/Insumo/Servicio.

NOTA 6: Al momento de solicitar la compra o contratación del servicio se debe presentar al menos 1 cotización si el gasto no supera \$ 1.000.000, si el gasto supera \$ 1.000.000, se requiere entregar 3 cotizaciones del mismo producto, donde se debe incluir una tabla comparativa justificando la elección de proveedor. Las cotizaciones deben incluir la siguiente información para ser consideradas como válidas:

- Nombre del Proveedor
- Rut del Proveedor
- Fecha de cotización
- Fecha de entrega (o tiempo de elaboración)
- Método de pago
- Dirección
- Teléfono
- Datos Bancarios
- Pago con Crédito a 30 días



NOTA 7: Tras la emisión de la Orden de Compra (OC), el Director del Proyecto debe notificar la recepción del producto o la prestación del servicio. Con la notificación de Recepción conforme del producto y/o Informes/Anexos de los servicios entregados, se dará aprobación para el pago al Proveedor.

NOTA 8: Una vez ejecutados los gastos planificados por cada proyecto, este deberá entregar conjunto a las facturas asociadas los documentos de evidencia de “Término de la Iniciativa”, Punto 12 de las presente bases.

NOTA 9: Todas las consideraciones de adquisición y contratación de productos y servicios podrá tener modificaciones según lo indicado por el nuevo “Manual de Adquisiciones de Bienes y Servicios” promulgado por resolución VREA N°007 del 11 de marzo de 2024, correspondiente a la Dirección de Servicios y Administración (DISA), quien podría solicitar mayor información, o definir nuevos procedimientos de adquisición.

NOTA 10: Toda la documentación para cualquier tipo de contratación deberá ser enviada 15 días corridos antes de la ejecución de la actividad, y esta podrá ser ejecutada siempre y cuando se reciba la aprobación desde ING2030.

NOTA 11: Todos los proyectos tendrán la posibilidad de reitemizar sus presupuestos, siempre y cuando cumplan con el avance planificado según Gantt, y su avance presupuestario sea mayor al 50%.

NOTA 12: Los productos y/o servicios contratados a través de este concurso, no pueden ser declarados en más de un proyecto. En el caso que se identificase esta falta, se ejecutará el término anticipado del Proyecto.

4. REQUISITOS

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES

- El equipo de trabajo debe estar conformado por **al menos un (1) Profesor**, aún cuando la iniciativa sea liderada por estudiantes.
- **Al menos uno (1) de los profesores del equipo** debe pertenecer a Departamentos que impartan carreras de Ingeniería Civil.
- Los estudiantes participantes de la postulación deben pertenecer prioritariamente a carreras de ingeniería civil o programas de postgrado (al menos el 50%). Los equipos pueden conformarse por estudiantes de todos los campus y sedes.
- Si la propuesta presentada considera dentro de su presupuesto otros fondos de financiamientos, estos deben ser declarados de manera formal (Anexo D).
- Solo se podrá postular 1 iniciativa/proyecto por postulación. No se podrá postular 2 iniciativas por separado para un mismo proyecto. En este caso, serán rechazados por base ambas postulaciones.
- Los proyectos adjudicados en la presente convocatoria tendrán fecha de cierre a más tardar el **30 de septiembre 2024**. Fecha en la cual todos los proyectos serán cerrados financieramente, sin posibilidad de apelación.
- Las propuestas presentadas deben estar acorde a los objetivos de al menos uno (1) de los 6 ejes estratégicos del Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM:

- o **Eje 1 – Innovación en Educación de la Ingeniería, Objetivo Específico N°1:** Ejecutar y Consolidar el Rediseño de las Ingenierías Civiles y las nuevas ofertas de postgrado vinculadas a la industria concebidas en la etapa 2 de Ingeniería 2030. Fortaleciendo y mejorando oportunidades de armonización curricular en todos sus niveles, técnico, pregrado, postgrado y educación continua, implementando el nuevo modelo educativo UTFSM, e incluyendo nuevas metodologías híbridas y fortaleciendo la equidad de género. Permitiendo la modernización de los Perfiles de egreso, los que tendrán en una contribución significativa en la sociedad y sectores productivos estratégicos a través del desarrollo de la multidisciplinaria y aplicación efectiva del I+D+i+e.
- o **Eje 2 – I+D aplicado para la industria y sociedad, Objetivo Específico N°2:** Robustecer el ecosistema de investigación, innovación y transferencia tecnológica, fortaleciendo e incentivando la I+D orientada a problemas tecnológicos y oportunidades competitivas vinculadas a la industria nacional e internacional, a través de equipos multidisciplinarios e incentivando equidad de género, promoviendo de esta forma la investigación, innovación y transferencia tecnológica con la industria y la sociedad.
- o **Eje 3 – Innovación, Emprendimiento y Comercialización de Tecnologías, Objetivo Específico N°3:** Fortalecer el ecosistema de I+D+i+e, potenciando las capacidades de innovación y emprendimiento multidisciplinario de base científica- tecnológica, en estudiantes, profesores y profesionales de la Universidad. A través de iniciativas transversales co-curriculares, difusión y vinculación, que permitan la detección temprana de ideas de innovación y emprendimiento de base tecnológica, a su vez el acompañamiento y aceleración a través de la articulación interna de las Direcciones y unidades involucradas en el ecosistema.
- o **Eje 4 – Internacionalización, Objetivo Específico N°4:** Robustecer, mejorar e indagar nuevas oportunidades de internacionalización mediante la vinculación estratégica con entidades internacionales como: Universidades, centros de I+D aplicada, Empresas, ONG u otro tipo de organizaciones. Que permitan nuevas oportunidades de desarrollo de proyectos multidisciplinarios de base tecnológica a nivel internacional, junto con potenciar el intercambio estudiantil, académico y profesional que promuevan lazos en post al desarrollo de una Universidad de clase mundial.
- o **Eje 5 – Capital Humano para la Gestión del cambio, Objetivo Específico N°5:** Propiciar, Potenciar, y fortalecer un cambio cultural profundo a través del involucramiento efectivo de las autoridades y comunidad universitaria, que permita avanzar a resultado de mediano y largo plazo, orientado al desarrollo de una cultura más innovadora y creativa, al incentivo de un ecosistema emprendedor multidisciplinario y a una transferencia tecnológica de manera orgánica, como también fortalecer y reforzar la importancia del trabajo en equipo, la multidisciplinaria y el desarrollo de sinergias a nivel interno.
- o **Eje 6 – Gobernanza, Objetivo Específico N°6:** Consolidación de los procesos de gobernanza en innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica implementada en ING2030 – Etapa 2, considerando las políticas institucionales vigentes, orientadas a potenciar la inclusión femenina activa, y sistemática en todos sus niveles, orientados al logro de objetivos de mediano y largo plazo, con foco en el desarrollo en el largo plazo, de una Universidad de Clase mundial.



- Las postulaciones deberán demostrar su contribución de manera directa **al menos 1 indicador del ANEXO E: ING2030 – INDICADORES PROYECTO INGENIERÍA 2030 – UTFSM – ETAPA 3, lo cual debe quedar explícito en el formulario de postulación ANEXO I.**

4.2. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

4.2.1. DIRECTOR O DIRECTORA DE LA INICIATIVA

- El rol de Director(a) de la iniciativa debe ser asumido por una persona catalogada como **Profesor en propiedad**, aún cuando la iniciativa sea propuesta por estudiantes.
- El Director de la iniciativa considerará será responsable en la ejecución técnica y financiera del proyecto adjudicado, entregando al Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM – Etapa 3, todos aquellos antecedentes que este solicite.

5. RESTRICCIONES

- No pueden postular profesores que no tengan un vínculo contractual con la Universidad.
- La actividad presentada en el concurso debe impactar al menos 1 Indicador y 1 Objetivo del Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM (Anexo E).
- Las iniciativas deben declarar (Anexo D) si están siendo co-financiadas por otro fondo.
- Solo se puede postular 1 Iniciativa/Proyecto por Postulación. No se aceptarán 2 postulaciones que tributen a un mismo proyecto o sean complementarias.
- Cualquier iniciativa que incumpla las restricciones mencionadas anteriormente, se considera **Inadmisibles**, y por lo tanto fuera del proceso de evaluación y del Concurso.

6. RESULTADOS/COMPROMISOS

Para dar por cerrado el proyecto el Director (a) del Proyecto, deberá reportar los siguientes resultados:

- Realización y entrega de nota periodística de la actividad desarrollada y/o Evidencia de Difusión en RRSS. La nota periodística puede ser desarrollada a través de la Dirección General de Comunicaciones (DGC) y/o algún medio de comunicación nacional y/o internacional tanto digital como físico. (Anexo F), donde mencione el apoyo del Proyecto ING2030.
- En el caso que genere elementos de difusión o merchandising: Se debe cumplir, en todo momento, con lo estipulado en el manual de marca de identidad de la Universidad y el Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM (Manual de Marca).
- Entregar la lista de asistentes a la actividad realizada (Anexo G).
- Entregar resumen ejecutivo (Anexo H).
- En el caso de la actividad corresponda a la participación o coordinación de un evento, se debe entregar la agenda de la actividad.
- Entrega de Anexos internos (Anexo A, B o C según detalle indicado en el punto 3 de Financiamiento).



7. POSTULACIÓN

7.1. FECHAS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se recibirán a través del correo electrónico ing.2030@usm.cl, con toda la documentación solicitada, en el caso que falte un documento la postulación se considerará fuera de bases.

- **Llamado a Concurso:** Las postulaciones serán recepcionadas desde el 01 de Abril hasta el 30 abril 2024, 23:59 hrs.
- **Periodo de consultas:** Las consultas serán recepcionadas y respondidas hasta el 23 de Abril 2024.
- **Cierre Postulaciones Etapa:** 30 de abril 2024, 23:59 hrs.
- Dirigir las consultas a ing.2030@usm.cl

7.2. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Los documentos obligatorios que deben ser enviados para la postulación son los siguientes:

Formulario de Postulación:

- Formulario de Postulación (Formato Anexo I)
- Carta Gantt (Formato Anexo J)
- Presupuesto del Proyecto (Formato Anexo K)
- Declaración de otras fuentes de financiamiento (Formato Anexo D)
- Declaración de Conflictos de Interés (Formato Anexo L)

NOTA: Las bases y documentos anexos se pueden descargar desde la página web del Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM <https://ingenieria2030.usm.cl/> y/o solicitar a ing.2030@usm.cl

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de proyecto se divide en 2 (Dos) etapas:

8.1. PRE-ADMISIBILIDAD

Todos los proyectos postulados serán revisados por el Equipo del Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM y la Unidad de Control de Proyectos Académicos Institucionales (UCPAI) con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las condiciones, requisitos u obligaciones establecidas en las presentes bases. Los proyectos que no cumplan estas condiciones, serán y tendrán sólo una oportunidad para subsanar cualquier omisión o requisito en falta. Se dará un plazo máximo de una semana para realizar correcciones.

8.2. ADMISIBILIDAD

Concluida la etapa de pre-admisibilidad, la propuesta será revisada por la Vicerrectoría Académica, quien revisará que todas las iniciativas presentadas al concurso cumplan a cabalidad las condiciones, requisitos u obligaciones contempladas en las presentes bases y los lineamientos institucionales. Cualquier proyecto que no cumpla con ellas, se considerará inadmisibile, y por lo tanto fuera del concurso.



9. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- La adjudicación del concurso será informada a través de correo electrónico a cada una de las personas responsables de la Dirección del proyecto.
- Se enviarán las evaluaciones del proyecto a cada una de las personas responsables de la Dirección del proyecto.
- Adicionalmente los resultados serán publicados en el sitio web del Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM <https://ingenieria2030.usm.cl/>, viñeta Fondos Concursables.
- Se enviará a cada una de las personas responsables de la Dirección de los proyectos adjudicados los documentos que deben ser entregado para la ejecución de los fondos.
- Una vez notificados los proyectos admitidos, tendrán un plazo de 10 días hábiles para aceptar o rechazar los fondos asignados. De no existir una respuesta dentro del plazo, los fondos se entenderán por rechazados.

10. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

10.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Para efectos de la ejecución técnica, el Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM, podrá solicitar reportes de avances técnicos y/o resultados parciales.
- Se deberá dirigir todas sus consultas y comunicaciones al correo ing.2030@usm.cl

10.2. CONTROL FINANCIERO

- Cada proyecto tendrá asignado el presupuesto adjudicado que será gestionado por la Unidad de Control de Proyectos Académicos e Institucionales (UCPAI).
- El (la) Director(a) del proyecto será el responsable de solicitar los gastos al Equipo del Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM, quienes ejecutarán en conjunto con la UCPAI la compra y/o Contratación de servicios
- No serán rendibles gastos que hayan sido ejecutados de manera directa por el equipo ejecutor del proyecto.
- El proceso de ejecución presupuestaria se hará de acuerdo con las directrices de la Dirección de Finanzas vigentes en la UTFSM y las Bases que rigen el Proyecto Nueva Ingeniería para el 2030 ANID.
- Para efectos de ejecución presupuestaria, dirigir todas sus consultas y comunicaciones a ing.2030@usm.cl

11. TÉRMINO DE LA INICIATIVA

Los proyectos adjudicados en la presente convocatoria tendrán fecha de cierre a más tardar el **30 de septiembre 2024**. Fecha en la cual todos los proyectos serán cerrados financieramente, sin posibilidad de apelación.

En el caso de que los proyectos adjudicados, no tengan avances técnicos o financieros al término del primer mes de ejecución, se evaluará su continuidad.

Terminado el proyecto, el Director (a) de la Iniciativa será el responsable de enviar toda la documentación solicitada para el cierre técnico y financiero, junto con las evidencias que correspondan:



- Pasaje de Avión Anexo N°3 ANID (Formato Anexo A)
- Movilización Terrestre Anexo N°7 ANID (Formato Anexo B)
- Viáticos y Estadías Anexo N°6 ANID (Formato Anexo C)
- Nota Periodística/Difusión en Redes Sociales (Formato Anexo F)
- Lista de asistentes Actividades (Formato Anexo G)
- Resumen Ejecutivo de Actividades (Formato Anexo H)

La Dirección del Proyecto Ingeniería 2030 – UTFSM en conjunto con la UCPAI, realizará una evaluación del informe de cierre técnico y financiero del proyecto y declarará el proyecto como “cerrado” si ha cumplido con los hitos técnicos y financieros establecidos. De lo contrario, el proyecto quedará cerrado con compromisos pendientes, no pudiendo presentarse la persona responsable de la Dirección de dicha iniciativa en otras convocatorias mientras no se subsane esta situación.

Una vez terminado el plazo oficial de ejecución del proyecto, la UCPAI realizará el cierre financiero del mismo, no pudiendo ejecutar más gastos con posterioridad.

Todas las solicitudes precedentes serán recepcionadas en el correo ing.2030@usm.cl

12. MANEJO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Los postulantes deberán declarar cualquier situación que pueda ser interpretada como conflicto de interés, en conformidad a lo establecido en el artículo quinto del Código de Ética Institucional, para lo cual deberán completar el formulario que se anexa a estas bases (Anexo L).

Los postulantes deberán declarar otras fuentes de financiamiento que la actividad está postulando, definiendo de manera explícita quienes entregan el aporte y el monto asociado (Anexo D).

13. OTRAS CONSIDERACIONES

El Proyecto Ingeniería 2030 – UTFSM - Etapa 3, se reserva el derecho de interpretación, sentido y alcance de las presentes bases.

En el caso que una persona responsable de la Dirección de proyecto adjudique más de un proyecto, la Dirección del Proyecto adjudicará aquel proyecto que tenga el mayor impacto en los Indicadores del Proyecto Ingeniería 2030 – Etapa 3.

El idioma oficial de la postulación de proyectos es en español. Se recibirán propuestas en inglés solo en forma excepcional previa autorización de la Dirección correspondiente previo al cierre de la postulación.

ANEXO: POLÍTICAS INSTITUCIONALES PEI UTFSM

Dentro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI)¹ de la UTFSM, se establecen las siguientes áreas estratégicas.

- **Transición energética** (energías renovables, electromovilidad, hidrógeno verde)
- **Sostenibilidad** (recursos hídricos, desastres naturales, economía circular)
- **Industria 4.0** (inteligencia artificial, big data, ciber seguridad, data science)
- **Ciencia de alto impacto** (astrofísica, física de partículas, biotecnología)

¹ Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Universidad Técnica Federico Santa María
<https://www.usm.cl/universidad/plan-estrategico/>

ANEXO A: Pasajes de Avión: Anexo N°3 - ANID



ANEXO N°3

INFORME DE ACTIVIDADES (Actividades Desarrolladas de Gastos en Personal o Viajes)

Nombre Beneficiario :
(quien realiza la actividad)

RUT o N° Pasaporte :

Subdirección ANID :

Código de Proyecto :

Etapa y Tipo de Concurso :
(solo en caso de poseer Etapa) (solo FONDECYT o Becas) (solo FONDECYT)

Destino (País – Ciudad – Lugar) :
(solo en caso que el informe sea por motivo de un viaje)

Periodo de la Actividad o Viaje : Fecha Inicio: Fecha Término:
(fecha de inicio y término)

Motivo principal de las actividades desarrolladas o viaje :

Descripción de las principales actividades realizadas :

FIRMA
(quien realiza la actividad)

Fecha :

ANEXO B: Movilización terrestre: Anexo N°7 - ANID



ANEXO N°7

RECIBO SIMPLE N°..... (Gastos de Movilización y Traslados Terrestres)

Nombre Beneficiario (quien realizó los gastos)	:	<input type="text"/>
RUT o N° Pasaporte	:	<input type="text"/>
Subdirección ANID	:	<input type="text" value="SELECCIONAR SUBDIRECCIÓN ANID"/>
Código de Proyecto	:	<input type="text"/>
Etapa y Tipo de Concurso (solo en caso de poseer Etapa)	:	<input type="text" value="SELECCIONAR ETAPA"/> <input type="text" value="SELECCIONAR CONCURSO"/>
		<small>(solo FONDECYT o Becas) (solo FONDECYT)</small>
Periodo Rendido (fecha de inicio y término)	:	Fecha Inicio: <input type="text"/> Fecha Término: <input type="text"/>
Monto Total Rendido (*)	:	\$ <input type="text"/>
Motivo de la movilización o traslado	:	<input type="text"/>

FIRMA

(quien realizó los gastos)

Fecha :

(*) Adjuntar documentos originales y planilla con el detalle de los gastos efectuados.

ANEXO C: Viáticos y Estadías: Anexo N°6 - ANID



ANEXO N°3

INFORME DE ACTIVIDADES

(Actividades Desarrolladas de Gastos en Personal o Viajes)

Nombre Beneficiario (quien realiza la actividad) :

RUT o N° Pasaporte :

Subdirección ANID :

Código de Proyecto :

Etapa y Tipo de Concurso (solo en caso de poseer Etapa) :
(solo FONDECYT o Becas) (solo FONDECYT)

Destino (País – Ciudad – Lugar) (solo en caso que el informe sea por motivo de un viaje) :

Periodo de la Actividad o Viaje (fecha de inicio y término) : Fecha Inicio: Fecha Término:

Motivo principal de las actividades desarrolladas o viaje :

Descripción de las principales actividades realizadas :

FIRMA

(quien realiza la actividad)

Fecha :



ANEXO N°6

RECIBO SIMPLE N°
(Viáticos)

Marcar según corresponda:

Viático Nacional

Viático Internacional

Nombre Beneficiario (quien realiza la actividad) :

RUT o N° Pasaporte :

Subdirección ANID :

Código de Proyecto :

Etapas y Tipo de Concurso (solo en caso de poseer Etapa) :
(solo FONDECYT o Becas) (solo FONDECYT)

Destino (País – Ciudad – Lugar) :

Periodo del Viaje (fecha de inicio y término) : Fecha Inicio: Fecha Término:

Monto Recibido (Nota: indicar monto diario y total) : Monto Diario: \$ Monto Total: \$

Motivo Principal del Viaje :

FIRMA
(quien realiza la actividad)

Fecha :

ANEXO D: Declaración de aportes de otros fondos e ingresos

1) Aportes y/o cofinanciamiento

En caso de que la propuesta obtenga financiamiento y/o apoyo por otras Direcciones, Proyectos o Entidades externas, se debe indicar montos que aportarán y qué se financiará con cada uno de ellos:

Proyecto/Departamento/Entidad financiadora*	Elementos a financiar	Monto en pesos chilenos
Proyecto Ingeniería 2030 - UTFSM		

TOTAL

*Ejemplo: Proyecto InES de Género, Departamento de Ingeniería Mecánica, DGIIIE, etc.

** Ejemplo: afiches, servicio de fotografía, honorarios a expositores, materiales de laboratorio, etc.

2) Ingresos

En caso de que el Proyecto contemple ingresos por concepto de inscripciones, entradas u otro tipo, se debe detallar una estimación:

Tipo de ingreso***	Valor unitario	Cantidad	Monto total

TOTAL

*** Ejemplo: Entradas o inscripciones con valor diferenciado por categoría como funcionarios, académicos, estudiantes, externos, etc.

ANEXO E: INDICADORES PROYECTO INGENIERÍA 2030 – UTFSM – ETAPA 3

ID	NOMBRE INDICADOR	LINEA BASE 2020	VALOR OBSERVADO 2022	VALOR PROYECTADO 2024
		total	total	total
1	N° de titulados de pregrado (ingeniería)	501	1019	718
2	N° de graduados de magíster (ingeniería)	216	241	257
3	N° de graduados de doctorado (ingeniería)	17	20	23
4	N° profesionales certificados o diplomados en cursos de desarrollo profesional	98	1978	320
5	N° de estudiantes pregrado (ingeniería)	8307	10114	8994
6	N° de estudiantes magíster (ingeniería)	888	857	1109
7	N° de estudiantes doctorado (ingeniería)	179	177	184
8	N° de profesionales en cursos de desarrollo profesional	131	2427	372
9	Retención de estudiantes (primer año)	78,2%	91,30%	85,75%
10	Retención de estudiantes (segundo año)	67,0%	83,40%	70,75%
11	Retención de estudiantes (tercer año)	55,1%	75,13%	61,63%
12	Retención de estudiantes (cuarto año)	50,7%	65,79%	53,90%
13	Tasa de titulación oportuna de pregrado	8,34%	5,22%	15,63%
14	Duración de programas de pregrado	12	10,8	12
15	Tasa de uso de laboratorios para academia (enseñanza-aprendizaje)	100%	100%	100%
16	Nivel de digitalización	100%	100%	100%
17	Grado de satisfacción de titulados de pregrado	91,0%	91,30%	92,6%
18	Grado de satisfacción de graduados de posgrado	97,0%	97,60%	95,4%
19	Grado de satisfacción cursos de perfeccionamiento profesional (sin grado)	95,0%	93,82%	94,3%
20	Financiamiento para I+D (Fuentes públicas)	\$7.478	\$ 11.647	\$7.482
21	Financiamiento para I+D (Fuentes privadas)	\$800	\$1.817	\$558
22	Financiamiento para I+D otras fuentes (ONG's, u otros no incluidos anteriormente)	351	344	42
23	N° de publicaciones totales	690	517	625
24	N° de publicaciones con interacción disciplinaria	27	32	25

25	N° de publicaciones con participación de la industria	0	0	531
26	N° de citas totales anuales	49000	26000	22670
27	Grado de multidisciplinariedad del portafolio de I+D	18,0%	22,30%	26,9%
28	Grado de relación con la industria del portafolio de I+D	8,8%	18,20%	0,6%
29	Inversión en Laboratorios para Academia e I+D	\$960	\$3.828	\$1.572
30	Tasa de uso laboratorios de I+D	60,0%	95,00%	68,3%
31	N° de proyectos de I+D contratados con organismos privados	25	158	37
32	N° de proyectos de I+D contratados con organismos públicos	68	82	2
33	Ingresos provenientes de contratos de I+D con organismos privados (research contracts)	\$109	\$110	\$120
34	Ingresos provenientes de contratos de I+D con organismos públicos (research contract)	\$329	\$47	\$160
35	N° de servicios y consultorías a empresas e instituciones	31	153	36
36	Ingresos provenientes de servicios y consultorías a empresas e instituciones	\$4.094	\$4.527	\$402
37	N° de hallazgos científicos y tecnológicos (disclosures o divulgaciones de invención)	33	24	69
38	N° de solicitudes de patente	38	23	50
39	N° de patentes obtenidas	13	25	17
40	Activos propiedad industrial obtenidos	41	25	50
41	Registro de software y libros	1	0	3
42	N° de proyectos de innovación y emprendimiento de estudiantes	8	13	13
43	N° de spin offs	2	0	4
44	N° de start ups	30	8	7
45	Inversiones atraídas a Empresas de Base Tecnológica (spin-offs y start-ups)	\$2.274	\$2.820	\$2.916
46	Ventas generadas por Empresas de Base Tecnológica (spin-offs y start-ups)	\$11.116	\$6.813	\$58.095
47	Ingresos para la universidad generados por Empresas de Base Tecnológica (spin-offs y start ups)	70,7	33,7	5,8
48	Empleos generados por Empresas de Base Tecnológica (spin-offs y start ups)	383,5 JCE	379,0 JCE	75

49	N° contratos de licenciamiento	0	0	3
50	N° de prototipos de productos, procesos o servicios, desarrollados	27	25	29
51	N° de productos, procesos o servicios transferidos a la sociedad o en uso	1	0	32
52	N° de estudiantes en el extranjero (un semestre académico o más)	35	110	115
53	Porcentaje de estudiantes extranjeros	2,0%	1,97%	3,6%
54	Porcentaje de estudiantes con participación en actividades internacionales	0,08%	0,14%	0,4%
55	Porcentaje del personal académico con participación en actividades internacionales	35,70%	25,89%	36,50%
56	Porcentaje de publicaciones con coautores internacionales	72,7%	69,60%	72,0%
57	Post doctorados internacionales en Chile	2	11	5
58	Post doctorado chileno en el extranjero	0	0	0
59	N° de programas acreditados o armonizados internacionalmente	1	1	1
60	Tasa de prácticas internacionales de los estudiantes	N/A	0,39%	
61	N° de proyectos de I+D con asociación internacional	5	3	4
62	N° de proyectos de innovación, emprendimiento y transferencia con asociación internacional	5	0	5
63	N° de convenios activos con universidades internacionales	31		37
64	N° de convenios activos con empresas internacionales	35	24	30
65	Financiamiento para I+D proveniente del exterior	\$337	\$619	\$75
66	Proporción del personal académico con grado de doctor (pregrado)	38,46%	35,59%	46,17%
67	Proporción del personal académico con grado de doctor (postgrado)	63,95%	67,29%	67,70%
68	JCE total de académicos de la facultad	279,23	262,37	298,00
69	JCE de personal académico con grado de doctor	190,71	167,47	224,25

70	JCE de personal académico en actividades de I+D	167	232	180
71	JCE personal académico en actividades de innovación, emprendimiento y transferencia	130	26	144
72	JCE personal profesional en actividades de innovación, emprendimiento y transferencia	17	20	20
73	N° de estudiantes (pre y postgrado) que participan en proyectos de I+D+i+e+TT	35	12	40
74	Proporción del personal académico evaluado/jerarquizado con componentes de I+D Aplicada+i+e+TT	80,3%		86,3%

ANEXO F: Entregado de nota periodística/Difusión Redes Sociales

NOMBRE	Nombre proyecto postulado
ACTIVIDAD	Nombre actividad realizada
DESCRIPCIÓN	<p>Proporcionar breve descripción de la actividad realizada, detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción actividad: Especificar brevemente el objetivo y la actividad realizada • Lugar: Especificar lugar de la actividad precisando si es dentro de la Universidad (Campus/Sedes) o de manera externa. • Fecha y hora: Formato DD-MM-AA / 00:00 am-pm. • Modalidad: Presencial, híbrida o remota • Participantes: Especificar cantidad de asistentes son estudiantes • Programa: Especificar fechas si son actividades periódicas • Contacto: Especificar contacto para inscripciones, dudas o consultas. • Colaboradores: Direcciones o Unidades colaboradoras <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Descripción actividad: Con el objetivo de fomentar la excelencia en la investigación y mantener sus altos estándares de calidad, la Universidad Técnica Federico Santa María, a través de su proyecto Ingeniería 2030 – UTFSM – ETAPA 3, inició recientemente un taller de capacitación avanzada en el uso de la plataforma SciVal, herramienta online de renombre internacional que proporciona acceso a información detallada sobre diversas áreas de investigación.</i> ○ <i>Lugar: Sala M301 Campus Casa Central Valparaíso</i> ○ <i>Fecha: 24-08-23 / 12:00 am.</i> ○ <i>Modalidad: Híbrida</i> ○ <i>Participantes: Se contó con la participación de 37 asistentes, incluyendo funcionarios, académicos y estudiantes.</i> ○ <i>Programa: El taller se compone de un total de 5 módulos, algunos de los cuales se llevarán a cabo en línea y otros en formato presencial.</i> ○ <i>Contacto: Quienes estén interesados en saber más del programa, pueden escribir a ing.2030@usm.cl</i> ○ <i>Colaboradores: Proyecto Ingeniería 2030</i>
CONTACTO CUÑA	Nombre y correo participantes que pudiesen integrar su testimonio de la actividad (cuña periodística)
EJES IMPACTADOS	Mencionar los ejes estratégicos asociados a la actividad
NOTICIA	Integrar enlaces nota periodística
RRSS	Integrar enlaces post en RRSS
EVIDENCIA	Adjuntar toda la documentación que respalde la ejecución de su actividad (programa actividad, informes, fotos, videos, etc.)

ANEXO H: RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

Completar la información solicitada en este apartado, para cada actividad declarada en el anexo de la carta Gantt del Proyecto (Anexo j)

EJE	Indicar a que eje del Proyecto Ingeniería 2030 – UTFSM – Etapa 3 aporta la actividad
MACRO ACTIVIDAD	(Esta información se rellena de manera interna por el equipo ING2030)
ACTIVIDAD	(Esta información se rellena de manera interna por el equipo ING2030)
HITO CRÍTICO	(Esta información se rellena de manera interna por el equipo ING2030)
OBJETIVO ACTIVIDAD	Detallar objetivo general de la actividad y el aporte a la Universidad
METODOLOGÍA IMPLEMENTADA	Especificar la metodología de trabajo implementada en la ejecución de la actividad
INDICADORES 2030	Indicar indicador (es) impactados
LUGAR	Definir lugar/ares donde se realiza la actividad precisando si es dentro de la Universidad (Campus/Sedes) o de manera externa.
FECHA	Establecer fecha de inicio – fecha de término en formato DD-MM-AA. Señalar horario actividad
MODALIDAD	Mencionar modalidad presencial, híbrida, remota
PERIODICIDAD	Precisar si son actividades periódicas o no
PARTICIPANTES	Declarar cantidad de asistentes (Estudiantes, profesores, público en general), declarar si son pertenecientes a 1 campus o más de uno
COLABORADORES	Declarar Direcciones, Unidades o entidades involucradas en la actividad
RESULTADOS OBTENIDOS	Logros concretos obtenidos de la actividad
IMPACTO	Contribución cuantificable a los ejes estratégicos e Indicadores que aporta la actividad
TESTIMONIOS	Nombre y correo participantes que pudiesen integrar su testimonio de la actividad (cuña periodística)
EVIDENCIA	Adjuntar toda la documentación que respalde la ejecución de su actividad (informes, fotos, videos, enlaces post RRSS, apariciones en prensa, etc.)

ANEXO I: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Fondo para el fortalecimiento de un ecosistema de I+D+i+e en el contexto de la consolidación del Proyecto ING2030 – UTFSM

Bienvenido(a) a la convocatoria del Fondo para el fortalecimiento de un ecosistema de I+D+i+e en la Universidad Técnica Federico Santa María. Nos complace tu interés en ser parte de esta convocatoria que busca, con el apoyo del Proyecto ING2030, apoyar iniciativas científico-tecnológicas presentadas y dirigidas por profesores, investigadores y/o estudiantes de pre y postgrado, que cuenten o no con financiamiento, y que requieran incrementar su presupuesto para alcanzar un impacto significativo y/o ampliar su alcance en la comunidad estudiantil.

I. Información general

Título del Proyecto	
---------------------	--

Director(a) del Proyecto	RUT	Dirección/ Depto.	Campus

Integrantes del Proyecto (Profesores, Investigadores o estudiantes)	RUT	Dirección/ Depto.	Campus
1.			
2.			
3.			
4.			

Fecha de inicio del proyecto	Fecha de término del proyecto
------------------------------	-------------------------------

--	--

II. Antecedentes del proyecto

1. Señale con una (X) en qué eje(s) estratégico(s) del Proyecto Ingeniería 2030 – UTFSM – Etapa 3, señalado(s) en las bases de la presente convocatoria, se enmarca su proyecto/iniciativa

- Eje 1 – Innovación en educación de la ingeniería____
- Eje 2 – I+D aplicado para la industria y sociedad____
- Eje 3 – Innovación, emprendimiento y comercialización de tecnologías____
- Eje 4 – Internacionalización____
- Eje 5 – Capital humano para la gestión del cambio____
- Eje 6 – Gobernanza____

2. Describa la idea central del proyecto (resumir la propuesta de forma clara y concisa, resaltando cómo contribuye a los Ejes Estratégicos y los Indicadores del Proyecto Ingeniería 2030 – UTFSM- Etapa 3, además se debe indicar el público objetivo al que se quiere impactar)

3. Señale los objetivos del proyecto (estos deben ser medibles y estar alineados con los propósitos y criterios planteados en la presente convocatoria)

4. Indique el impacto de su proyecto (describa los principales resultados esperados e indicadores 2030 Impactados (Indicadores del Anexo E) de manera explícita, especificando fechas comprometidas de los grandes hitos de la Iniciativa).

ANEXO J: Carta Gantt

Carta Gantt

Especificar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto y plazos asociados. Es importante considerar que los pagos están asociados a entregas, los cuales deben indicarse en este anexo como hitos críticos en la macro actividad que corresponda.

Macro Actividad 1	Fecha de inicio	Fecha de término	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Actividad 1.1							
Actividad 1.2							
Actividad 1.3							
Actividad 1.4							
Hito crítico 1							

ANEXO K: Presupuesto - Concurso Proyecto Ingeniería 2030 –UTFSM – Etapa 3

Planilla de Financiamiento -Concurso Proyecto Ingeniería 2030 – UTFSM –Etapa 3

Título del Proyecto

Director del Proyecto

Ítem	Ejemplos	Descripción	Monto
Honorarios	Ejemplo: apoyo administrativo, honorarios expositores, consultorías y asesorías.		
Materiales Fungibles	Ejemplo: materiales de laboratorio, materiales de enseñanza, cuadernos, lápices, carpetas, etc.		
Pasajes y Viáticos	Ejemplo: vuelos, pasajes en bus, hospedaje.		
Costos de Producción	Ejemplo: producción de eventos, coffee breaks, arriendo de elementos necesarios para actividad en particular (inauguración, cierre, presentaciones).		
Costos de Difusión	Ejemplo: impresión o diseño de afiches, merchandising, servicios fotográficos y audiovisuales.		
TOTAL			-

* Monto total no debe exceder los \$3.000.000.-

ANEXO L: Formulario de Declaración de Conflicto de interés

En Valparaíso, Chile, a _____ de 2024

Yo, _____, (profesión u ocupación) _____,

RUT _____

Domicilio _____

1. En mi calidad de miembro de la comunidad universitaria y de postulante al Fondo para el “Fortalecimiento de un ecosistema de I+D+i+e en el contexto de la consolidación del Proyecto ING2030 – UTFSM”, y para efectos de lo previsto en el artículo quinto del Código de Ética Institucional de esta Universidad, hago la siguiente **Declaración de Conflictos de Interés**:

Materia	Respuesta	Descripción (sólo en caso afirmativo)
1. - Tener la calidad de autoridad universitaria institucional de la USM.	SÍ	(Especifique cargo en caso que corresponda Ej: Director de Unidad Académica o Administrativa, Consejero Académico, Consejero Superior, entre otros)
	NO	
2. Tener la calidad de cónyuge, conviviente civil, parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado inclusive, amistad íntima o enemistad manifiesta con personas que tengan la calidad de autoridad universitaria institucional de la USM y que desempeñan funciones o cargos de la DGIIE.	SÍ	
	NO	
Materia	Respuesta	Descripción (sólo en caso afirmativo)
3. Tener o haber tenido relaciones comerciales, relación de jefatura o	SÍ	

subordinación, o de cualquier otro tipo con personas que desempeñan funciones o cargos de la Universidad.

4. Encontrarme en otras situaciones y/o relaciones personales que pudieren afectar la objetividad de la evaluación del proyecto que postula.	SÍ		
	NO		

2. Declaro conocer el deber de declarar cualquier conflicto de interés que afecte, de alguna forma, la imparcialidad necesaria para la adecuada evaluación del proyecto que se postula.
3. Declaro que estoy al tanto de que el no manifestar o dar a conocer cualquier conflicto de interés constituye una infracción a las normas del Código de Ética Institucional de la Universidad.
4. Declaro conocer que, en caso de existir alguna situación que afecte, de cualquier forma, la imparcialidad necesaria para la adecuada evaluación del proyecto que se postula, el equipo de Ingeniería 2030 –UTFSM decidirá si el proyecto que se postula puede o no seguir en el Concurso del “Fondo para el Fortalecimiento de un ecosistema de I+D+i+e en el contexto de la consolidación del Proyecto ING2030 – UTFSM”.
5. Declaro que actúo en forma transparente y de buena fe y firmo en señal de acuerdo con este documento.

Firma: _____

Nombre: _____

RUT: _____

Consideraciones de rendición de ANID

Descripción de ítems potencialmente financiables:

Ítem	Descripción
Honorarios	Servicios de asesorías, prestación de servicios en el área de gestión y administración de proyectos.
Materiales Fungibles	Materiales, artículos de oficina, materiales para la enseñanza, materiales fungibles, materiales bibliográficos, materiales de laboratorio.
Pasajes y Viáticos	Compra de pasajes aéreos, tasa de embarque, comisión servicio de turismo, seguros de viaje, viáticos, transporte terrestre.
Costos de Producción	Gastos de insumos, diseño, instalación y/o desarrollo de iniciativas y actividades. Arriendo de espacios para la realización de eventos, coffee break y producción para eventos, organización de eventos.
Gastos de Difusión	Generación de contenido físico y digital, impresiones, servicios de diseño gráfico y audiovisual, merchandising, folletos, publicidad física y digital, páginas web, compra de dominios o host, campañas publicitarias, asesorías en marketing, publicaciones científicas.

ANEXO M: ANTECEDENTES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS

Contratación para servicios honorarios en marco de la adjudicación del Fondo Ingeniería 2030

Nombre: _____

Rut: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo: _____

Trabajo _____ a _____ realizar:

Desde: _____ Hasta: _____

Hrs semanales de dedicación: _____

Valor hra bruto: \$ _____

Valor total bruto: \$ _____

Entregable: _____

Fecha de entrega*: _____

Datos bancarios

Banco: _____

Tipo de cuenta: _____

N° Cuenta: _____

Consideraciones:

*Pago contra entrega y revisión de entregable.

*Se priorizará la emisión de 1 boleta por estudiante, con el fin de disminuir la cantidad de gestión de pagos y no restringir la prestación de otros servicios de los estudiantes en otras actividades vinculadas a la universidad.